I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001937

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 16 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3906/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1113/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Ordinario Nº500/1457/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1632/2014 y N°202/134/2015; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1632/2014, modificado por Decreto Exento N°202/134/2015, se aprobó el Convenio denominado **"Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas, Año 2014 y 2015"**, suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Central.

Es necesario realizar una Ceremonia de Egreso y celebración para los pacientes del Programa de Adicciones que finalizan su proceso terapéutico y de rehabilitación en el COSAM Cerrillos, a fin de culminar con este largo proceso de forma exitosa junto a sus familias, en el ámbito del paciente.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CEREMONIA DE EGRESO PACIENTES, PROGRAMA ADICCIONES, COSAM 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Promover las buenas prácticas y pautas con motivo de dejar instaladas las competencias de una vida saludable.
- Prevención de conductas de riesgo por la dependencia a las Drogas.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar COSAM Cerrillos.

3. La actividad del Programa se realizará el día 24 de noviembre de 2015, desde las 18:00 horas, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

4. Autorízase un fondo fijo a nombre de don **Aldo Henríquez Molina**, Jefe del Departamento de Acción Social, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, sin

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001937

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público pertinente, el que será destinado a financiar las siguientes adquisiciones:

DETALLE	MONTO
Fondo Fijo: Insumos para Coffe break – Coctel, autoridades, Pacientes y sus familias e invitados. (Enfocado a 100 personas)	$300.000.-
Bebestible	$100.000.-
Vajilla desechable, manteles, artículos de Bazar	$60.000.-
Diplomas	$40.000.-
TOTAL	**$ 500.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$500.000.- (quinientos mil pesos).**

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.10 "SENDA COSAM".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
COSAM
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Cuentadante don Aldo Henríquez Molina
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
10 NOV. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

PROVIDENCIA Nº 103/3906/2015

Cerrillos 09 de Noviembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N°400/1113 para decretar programa SENDA- COSAM.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
09 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°400/ 1113 /2015

ANT. : Prov. N°103/ 3788 /15

MAT. : *Ord. N° 500/ 1457 / 15*

CERRILLOS, *Noviembre 06 de 2015*

DE : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por medio del presente informo a Ud. que lo solicitado en los documentos del Ant. existe factibilidad presupuestaria:

- ***Cuenta N° 114.05.10*** *Programa* ***"SENDA COSAM".***

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *rac.*
C.c.: Archivo

1.-

Programa **SENDA COSAM** , según providencia N°103/3788/2015 del 02de Noviembre 2015 y ORD: 500/1457/2015 Direccion de Dideco

05/11/2015

Cta: 114-05-10

Presupuesto Vigente	$ 500,000
Disponibilidad Presupuestaria según Providencia	$ 500,000
Saldo presupuestario	**$ 0**

NOTA: **CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

PARA FONDO FIJO A NOMBRE DEL SR. ALDO HENRIQUEZ MOLINA POR UM MONTO DE $ 500.000. PARA LA REALIZACION DE **CEREMONIA DE EGRESO DE PACIENTES** SENDA COSAM DEC.EXE.202/0134/2015 IMPUTESE A LAS CUENTAS YA MENCIONADAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ENCARGADO
ADM. DE FONDOS

CRISTIAN GOMEZ GONZALEZ
Encargado
Administración De Fondos

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3788/2015

Cerrillos 30 de Octubre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[x]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Solicita factibilidad presupuestaria para programa **"Ceremonia de egreso Pacientes, Programa Adicciones, COSAM 2015** según Ord 500/1457/2015 De Dideco.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
30 OCT 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1457 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Octubre 28 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Ceremonia de Egreso Pacientes, Programa Adicciones, COSAM 2015"**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

PROGRAMA

"Ceremonia de Egreso Pacientes, Programa Adicciones, COSAM 2015"

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar COSAM Cerrillos.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Ceremonia de Egreso Pacientes, Programa Adicciones, COSAM 2015"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Ítem Presupuestario

Los gastos de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito **serán imputados a la Cuenta COSAM N°114.05.10**, correspondiente al "Programa Planes de Tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o psicotrópicas" SENDA 2015, convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central, Aprobado mediante Decreto Exento N°202/0134/2015

4.2 FUNDAMENTACIÓN

El Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar Cosam perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, es la figura encargada de entregar Prestaciones de Salud Mental a todos los vecinos de la comuna. Dentro de los Programas está inserto el de Adicciones para Adultos y Adolescentes. Dicho programa logra cumplir con los objetivos terapéuticos de un grupo de pacientes que confió en la salud pública y por sobre todo en COSAM Cerrillos.

Por este motivo, se requiere realizar una Ceremonia de Egreso y celebración para los pacientes del Programa de Adicciones que finalizan su proceso terapéutico y de rehabilitación en nuestro Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM para así

poder culminar con un largo proceso Terapéutico exitoso junto a sus familias, en todo ámbito del paciente.

Para este evento serán invitadas las máximas autoridades de nuestra comuna.

4.3 OBJETIVOS

- Promover las buenas prácticas y pautas con motivo de dejar instaladas las competencias de una vida saludable.

- Prevención de conductas de riesgo por la dependencia a las Drogas.

4.4. ACTIVIDADES

- Organización de la Ceremonia de Egreso de Pacientes
- **Difusión de la Ceremonia en Diario Comunal "Cerrillos al Aire"**
- Amenizar con un coctel para autoridades, profesionales, pacientes y sus familias
- Confección e impresión de Diplomas para los pacientes egresados

4.4 COBERTURA

Se espera la participación de todas autoridades de la comuna encabezados por el Alcalde Sr. Arturo Aguirre G. y los Concejales; Sr. Guillermo Revees, Sra. María Luisa Figueroa, Orfilia Castro Tobar, Felipe Martínez y Juan de Dios Jiménez, además de: Director de Desarrollo Comunitario Dn. Sergio Espinoza, Jefe de Gestión Comunitaria, Directores de CESFAM de la Comuna, Coordinadores de Salud Mental APS, Gestores de Calidad SENDA, Encargada de Salud Mental SSMM Srta. Beatriz Villane, Director de Proyecto SER Dn. Remigio Muñoz, Pacientes Egresados y sus familias.

Además hacemos énfasis en la **presencia del Departamento de Comunicaciones** y Relaciones Públicas de la I. Municipalidad de Cerrillos para **dar cobertura a nuestra Ceremonia** y así poder tener un espacio en el Diario Comunal "Cerrillos al Aire"

LUGAR y FECHA A REALIZARSE: Auditórium del Centro Cultural "Tío Lalo Parra", ubicado en Camino Lonquen N° 7518, el día 24 de Noviembre de 2015 desde las 18:00 Hrs.

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Fondo por rendir $ 500.000.- (Quinientos mil pesos)

Se requiere la emisión de un Fondo Fijo por rendir a nombre del Sr. Aldo Henríquez Molina.

DETALLE	MONTO
Fondo Fijo: Insumos para Coffe break – Coctel, autoridades, Pacientes y sus familias e invitados. (Enfocado a 100 personas) • Café • Té • Galletas • Tortas • Agua Mineral • Bebidas gaseosas • Jugos • Tapaditos • Pan de coctel • Pastas para coctel • Azúcar • Endulzante • Manteles Desechables • Servilletas • Toalla de papel • Cubiertos desechables • Vajilla desechable • Diploma (opalina para confección) • Impresión de diplomas • Invitaciones	• Comestibles y coctel: $300.000.- • Bebestible: $100.000.- • Vajilla desechable, manteles, artículos de Bazar: $60.000 • Diplomas: $40.000.- **TOTAL: $500.000.- (Seiscientos mil pesos)**
TOTAL	**$ 500.000.-**
	Seiscientos mil pesos

4.7 RECURSOS MATERIALES

Imprevistos y otros.

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto Dirección de Desarrollo Comunitario, Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar COSAM



SERGIO ESPINOZA MENDEZ
***DIRECTOR**
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/coc/mtr

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo